



HAL
open science

Francisco Arango y la estructura de poder organizada en torno al consulado de La Habana en la primera mitad del siglo XIX

José María Aguilera Manzano

► **To cite this version:**

José María Aguilera Manzano. Francisco Arango y la estructura de poder organizada en torno al consulado de La Habana en la primera mitad del siglo XIX. Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España, 2006, s.l., España. pp.916-935. halshs-00103873

HAL Id: halshs-00103873

<https://shs.hal.science/halshs-00103873>

Submitted on 5 Oct 2006

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

FRANCISCO ARANGO Y LA ESTRUCTURA DE PODER ORGANIZADA EN TORNO AL CONSULADO DE LA
HABANA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

José María AGUILERA MANZANO,
Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC
josemaria.manza@terra.es

RESUMEN: En La Habana de los últimos años del siglo XVIII, la elite ilustrada organizada en torno al ayuntamiento, ante las trabas que encontraba la agricultura azucarera en expansión, había pedido al gobierno la creación de un consulado por mediación de su representante en Madrid, el hacendado Francisco Arango. En 1793 consiguieron materializar este proyecto y, durante las cuatro primeras décadas del siglo XIX, el Consulado se convirtió en el órgano encargado de acabar con los obstáculos que impedían el despegue del sistema agrícola que estaba desarrollándose en la zona occidental de la isla.

Paralelamente, la Sociedad Económica se convirtió durante este periodo de tiempo en un laboratorio del Consulado desde donde se ensayó, de forma más teórica que práctica, la forma de avanzar por un camino seguro en el afianzamiento de una estructura económica favorable a los intereses de los hacendados, lo que implicaba la necesidad de introducir el ferrocarril, nuevos métodos de cultivo, la abolición de la trata de esclavos, etc... y, sobre todo, la elaboración de un entramado cultural, entendido como el nivel más sofisticado al que podían aspirar económicamente, a través del advenimiento del capitalismo impreso y la propiedad intelectual.

Francisco Arango planificó y coordinó todo este proyecto hasta que murió en 1837, lo que le permitió ser un auténtico representante de los hacendados y una de las personas más influyentes ante el gobierno central metropolitano. No obstante, en el seno del Consulado y de la Sociedad Económica fueron surgiendo corrientes de pensamiento liberal disidentes en lo económico, político y cultural, lo que hizo que los enfrentamientos fueran continuos.

Palabras clave: consulado, sociedad económica, liberalismo, capitalismo, cultura

INTRODUCCIÓN

La economía del territorio cubano antes del siglo XVIII estaba integrada y era dependiente totalmente del sistema imperial de Antiguo Régimen. Poco a poco la isla, sobre todo su parte más occidental, logró consolidar una estructura económica más moderna. A partir de 1823 la mayor de las Antillas no sólo no recibía dinero sino que tuvo que aportar grandes cantidades a las arcas del estado para realizar la imposible reconquista de los territorios americanos perdidos y, desde 1833, para hacer frente a las luchas carlistas en la península (Kuethe, 1991: 13-39; Knight, 1970: 3-58; Marichal, 1999: 48-52). Entre finales de la década de 1820 y hasta mediados de la de 1840, la base económica de la isla, especialmente de la zona occidental, la constituía la agricultura de exportación, sobre todo la caña de azúcar. En 1835 había 1200 plantaciones azucareras y se exportaban más de diez millones de arrobas de este producto anualmente (Portuondo, 1965: 337-338; Le Riverend, 1972: 158; Moreno Friginals, 2002: 60-67 y 83)¹. Si en 1800 se expedían 142097 cajas de azúcar desde el puerto de La Habana, en 1824 esta cifra llegaba a las 245329, a lo que había que añadir la de otros puertos habilitados y el comercio ilegal (Humboldt, 2004: 126-128; Fraile, 1993: 80-101). El café le seguía en importancia pues en 1827 había más de dos mil cafetales y se enviaban al exterior más de dos millones de arrobas en 1835 (Humboldt, 2004: 147-149; Pérez de la Riva, 1944; Ortiz, 1944: 193-201). El tabaco también fue incrementando su peso en la economía cubana a costa del café; en 1834 se despacharon legalmente más de ciento diez mil arrobas de tabaco (Humboldt, 2004: 150-151; Thomas, 1991: 154-170; Valverde, 1929: 203-246; Moreno Friginals, 2002: 97-103; Ortiz, 2002: 470-473, 635-639, 691-693). La producción y el comercio de este último producto habían generado conflictos de gran intensidad pues los pequeños labradores blancos y negros libres hallaron en su siembra y venta una vía de progreso económico, la oligarquía vio en él una materia con la que comerciar en Europa, pero fue el estado quien, a través del establecimiento del monopolio sobre este producto, obtuvo pingües beneficios económicos imposibilitando su control a los hacendados que enfocaron todas sus fuerzas productivas hacia el azúcar.

El desarrollo de esta agricultura comercial se circunscribió, en principio, a la zona occidental del territorio cubano, en torno a La Habana, nuestro ámbito de estudio. La parte oriental quedó al margen de este proceso hasta después de 1868, no obstante que a Guantánamo fue al primer lugar donde llegó el cultivo del café, que introdujeron los franceses procedentes de Haití. En esta última zona la extracción del cobre tuvo una especial relevancia mientras que en la provincia central la ganadería extensiva era la principal fuente de riqueza. Junto a estos frutos, también se sembró algodón, sobre todo en el oriente, aunque su cultivo no alcanzó un nivel importante hasta 1829 y no duró más allá de 1850².

Como la economía de la isla en este periodo, especialmente en la zona occidental, se centró en la producción para la exportación, el comercio fue una actividad básica en el crecimiento económico. El mayor comprador de estos frutos era Estados Unidos, seguido de la metrópoli de la isla, que no controlaba la totalidad del negocio colonial. Para hacernos una idea, las remesas de azúcar destinadas a la república del norte crecieron de 14000 toneladas en 1832 a 38000 en 1839. Más importancia tuvo la compra de mieles pues si en 1816 Estados Unidos adquiría 4000000 de galones, en 1839 eran 16000000. Pero, entre 1815 y 1842 la isla no dependía de un único mercado exterior sino que repartía sus exportaciones entre Estados Unidos, la Península Ibérica, Inglaterra, Alemania, Francia, Rusia y Países Bajos, aunque se advertía una concentración de las facturaciones hacia el mercado de Estados Unidos (Moreno Friginals, 2001: 376-418; Le Riverend, 1966: 5-20; González Fernández, 1989: 151-176; Humboldt, 2004: 154-168; Fernández de Pinedo, 2000: 91-108, 147-172, 195-206, 223-240, 249-259; Fernández de Pinedo, 1994: 51-66).

Esta organización económica se intentó traducir políticamente en los primeros periodos constitucionales, a inicios del siglo XIX, y, de forma algo más decidida, a partir de la muerte de

¹ Para entender cómo se llegó a esta forma de estructuración económica hay que remitirse a los siglos anteriores de colonización (Guimerá Ravina, 2000: 17-28; García Rodríguez, 2000: 255-265; Gárate Ojanguren, 1993: 14-24, 56-111 y 365-368).

Sobre la "liberalización" del comercio de la isla (Bernal, 1987: 17-27; Fisher, 1987: 29-38; Parceros Torre, 1998; Barbier, 1984: 134-141; Kuethe, 1984: 142-156).

² El arroz, el maíz, los plátanos, los frijoles, las viandas y algo de trigo se plantaron como productos de subsistencia en los ingenios y cafetales, simultáneamente al cultivo de caña y café. (Guerra Sánchez, 1952: 157-179; Pérez de la Riva, 1952: 99-316; Humboldt, 2004: 152; Franco, 1975; Pichardo, 1975: 7-44; Iglesias, 1875: 59-106; Roldán de Montaud, 1985: 121-145).

Fernando VII, en 1833, con el desarrollo de una política liberal burguesa a través de un sistema legislativo que tenía como punto de partida la definición del individuo y la ciudadanía. Pero, la mayoría de los liberales peninsulares y una parte de la elite de La Habana se fueron decantando por no insertar a los territorios de Ultramar dentro del proceso de formación del estado liberal y darles una categoría inferior políticamente a través de la legislación, porque de hecho ya era así (Fradera, 2005). Tras varios titubeos, primero entre 1812 y 1814, y después entre 1834 y 1836, el levantamiento liberal en Santiago de Cuba en 1836 protagonizado por el gobernador de la provincia Oriental, Manuel Lorenzo, sirvió de excusa para justificar la no inclusión de la isla en la Constitución de 1837 y su gobierno a través de las Leyes de Indias, válidas para un sistema de Despotismo Ilustrado pero que no se adaptaba a las necesidades de la economía y la sociedad en expansión de la isla. Este conjunto de normas serían aplicadas por un capitán general, mientras que el control de las finanzas se dio al superintendente de hacienda, ambos leales al poder metropolitano³.

Paralelamente a esta acción económica y política en la que el Consulado fue una pieza clave, desde la península se llevó a cabo la difusión de un entramado cultural que pretendía justificar estas transformaciones. En este segundo aspecto jugaron un papel fundamental las sociedades económicas y para el caso cubano, específicamente, la Sociedad Económica de La Habana, que fue constituida como órgano difusor del proyecto identitario gubernativo (Aguilera Manzano, 2005). Pero, en la creación de la Sociedad Económica de La Habana a finales del siglo XVIII había tenido mucho peso el Consulado de esa ciudad, donde se integraban sectores ilustrados y liberales muy dispares, entre ellos grupos de poder locales que se opusieron a este andamiaje cultural que los relegaba a categorías de colonias y defendieron otra forma de “comunidad imaginada” en la que La Habana y ellos mismos tuvieran un papel más relevante⁴. Apareció así una escisión en el seno del Consulado y la Sociedad, no sólo en el aspecto cultural sino también en el económico y político, entre una facción de hacendados partidarios de un sistema liberal centralista liderada por Claudio Martínez de Pinillos, y donde se integraba Juan Bernardo O’Gaban, y otra que defendió un sistema liberal autonomista encabezada por Francisco Arango y Domingo del Monte.

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA IMPERIAL

Íntimamente relacionado con la reorganización imperial que tomó fuerza con la llegada de los Borbones al poder, estuvo la puesta en marcha del Consulado y la Sociedad Económica de La Habana a finales del siglo XVIII. El sistema imperial se había caracterizado por mantener el monopolio comercial entre dos o tres ciudades costeras americanas con el puerto de Cádiz a través de una serie de compañías privilegiadas que, al final de esa centuria, no tenían capacidad suficiente para transportar y comercializar el creciente número de productos que se almacenaban en La Habana⁵. Por eso, el grupo de hacendados habaneros, encabezado por Francisco Arango, apoyó la fundación de un consulado y una sociedad económica y las dirigió, pues ambas contribuirían a fortalecer el crecimiento económico.

En torno al proceso de reestructuración imperial del siglo XVIII, las Reformas Borbónicas, hay multitud de hipótesis. Claudio Véliz piensa que, con altibajos, la centralización en América, que se intensificó en el reinado de Carlos III, se había iniciado con la misma colonización. Su primer momento álgido coincidió con el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón y duró hasta los últimos años del siglo XVI (Véliz, 1984: 15-33). Por el contrario, John Lynch defiende que en la segunda mitad del siglo XVII y durante los cincuenta primeros años del XVIII, en el Nuevo Mundo, el grado de control de las elites locales sobre el aparato del estado, la generalización de la corrupción y el no respeto a la legislación real, permitían hablar de la existencia, de hecho, de una primera independencia

³ No obstante, aunque ésta fue la actitud del gobierno, en la península no todos los sectores liberales estuvieron de acuerdo con la medida como lo demuestra lo reñido de la votación sobre esta cuestión. Los sectores liberales más críticos con esta política eran aquéllos que tenían intereses en la economía de la isla de Cuba y que pensaban que una política tan restrictiva era peligrosa ya que podía hacer la situación insostenible (Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ultramar, 4603, núm. 36; Pérez de la Riva, 1963: 31-32; García, 1999: 77-106).

⁴ El término “comunidad imaginada” fue acuñado por Benedict Anderson (Anderson, 1993).

⁵ Los consulados eran iniciativas destinadas a luchar de forma colectiva contra las restricciones que el ordenamiento jurídico vigente, de tipo feudal, imponía a la práctica del comercio. Las sociedades de amigos del país tenían una función más compleja pues eran mecanismos de control social dirigidos a pensar iniciativas que permitiesen aliviar las penosas condiciones de vida de artesanos y jornaleros para evitar una revolución social (Campomanes, 1975: 41-124).

americana (Lynch, 2003: 30-54; Lynch, 1985: 9-93; Morales Moya, 1994: 15-77; Gelman, 2000: 251-264). Según la teoría clásica, desde la década de 1750 se produjeron una serie de reformas que llevaron a la centralización y la creación de un aparato estatal más fuerte y se alejó a las elites locales americanas del poder⁶. Sin embargo, Josep Fontana y Josep María Delgado creen que la supuesta centralización que se inició con la llegada del primer Borbón al trono de la monarquía española, incrementada durante el reinado de Carlos III, no fue tal, pues una cosa era lo que pretendían hacer y otra muy distinta lo que realmente hicieron. Los reyes sólo intentaron llevar a cabo una serie de reformas fiscales y administrativas para recaudar más (Fontana y Delgado, 2000: 17-31). Esta hipótesis es reforzada por el hecho de que, como ha puesto de manifiesto Allan Kuethe, después de la “humillación” que el Imperio español sufrió al perder La Habana a manos de los ingleses en 1762, Carlos III optó por armar eficazmente a los vasallos americanos, que por primera vez compartirían con los peninsulares la responsabilidad de la defensa colonial, lo cual suponía transferirles, junto con el conocimiento militar, un elemento fundamental del poder político (Kuethe, 2000: 325-348; Kuethe, 1986)⁷. En cualquier caso, de forma más o menos eficaz, hubo un intento de centralización fiscal y administrativa en toda América y también en la isla de Cuba. En este proceso de Reformas Borbónicas, una de las medidas tomadas fue la reordenación de los consulados de comercio existentes y el aumento de su número, primero en la península y luego en América, con el objetivo inicial de hacer más ágil y liberalizar, hasta cierto punto, la red comercial⁸. No obstante, el organigrama seguía siendo bastante monopolístico por cuanto todos los productos tenían que pasar por la metrópoli para su distribución posterior.

Desde La Habana, la elite ilustrada organizada en torno al ayuntamiento, ante las trabas que encontraba la agricultura en expansión, había pedido al gobierno la creación de una junta de agricultura por mediación de su representante en Madrid desde 1788, Francisco Arango, para no frenar el desarrollo económico (Zaragoza, 1872: 147-148; Lampros, 1980; Arregui, 1992; Arregui, 1983; Marrero, 1984B: 22-38; VVAA, 1943: VII-XLIV)⁹. Para conseguir este objetivo, el habanero se valió de una red de parentela y amistad que fue tejiendo a lo largo del tiempo con personas influyentes en el gobierno: sus primos los Arango y Núñez del Castillo, especialmente Francisco Arango, Joaquín de Santa Cruz, conde de Jaruco, Teresa de Montalvo y O’Farrill, el conde de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y, sobre todo, la receptividad oficial a sus ideas fue posible gracias a que contó con un firme aliado en las altas instancias del gobierno, nos referimos a Francisco Saavedra, que siempre apoyó sus iniciativas, aun cuando Arango regresó a la isla de Cuba (González-Ripoll Navarro, 2001: 291-305).

A pesar de todo ello, las autoridades de la metrópoli pensaron que la fundación de esta junta de agricultura podía resultar peligrosa, pues suponía dar un grado de autonomía demasiado grande a la oligarquía de la isla aunque, por otro lado, eran conscientes de su necesidad para impulsar el crecimiento económico. Por eso, decidieron concederles permiso para poner en marcha la Junta de Agricultura, pero integrada dentro de un consulado que formara parte de la red implantada para reorganizar el comercio¹⁰. Arango, adelantándose a la publicación de la decisión, apoyó la iniciativa del consulado, pero pidió que se introdujeran una serie de modificaciones contenidas en sus “Reflexiones sobre la mejor organización del Consulado de La Habana, considerado como Tribunal”, escritas el 20 de abril de 1793 (Arango, 1952A: 207-208; Lampros, 1988: 38-40; Moreno Friginals, 2001: 45, 177 y 178)¹¹. Gracias a su habilidad como negociador, el habanero consiguió ser nombrado prior del

⁶ Esta misma postura es mantenida por François Chevalier (Chevalier, 1999: 21-26).

⁷ Miguel Ángel Centeno sugiere que las reformas establecieron al final un estado no unitario. Cada parte del imperio estaba conectado con el centro pero las distintas regiones no estaban unidas entre sí (Centeno, 2002: 54-77).

⁸ Los consulados de Málaga, Alicante y La Coruña se fundaron en 1785 y el de Santander en 1786. El Consejo de Estado, en sesión de diez de mayo de 1793, erigió un consulado en Caracas, el primero de una larga lista de los fundados en América. Le siguieron el de La Habana y Guatemala en 1793, Buenos Aires en 1794, Veracruz, Guadalajara y Cartagena en 1795 y Montevideo en 1812.

⁹ A pesar de que el cuerpo de comerciantes empezó a gestionar la creación de un consulado de comercio, sin embargo, éste se fundó por iniciativa del ayuntamiento de La Habana y su representante en la península, Francisco Arango, y no del cuerpo de comerciantes, cuya ayuda fue posterior. Francisco Arango fue nombrado agente del ayuntamiento de La Habana en Madrid en 1788 y ese año concretó las aspiraciones económicas de la oligarquía a través de varios escritos: aumentar los niveles productivos mediante la introducción de mano de obra esclava, suprimir las trabas del comercio con el extranjero y, finalmente, procurar la abolición o disminución de los derechos que gravaban frutos como el azúcar, el tabaco, el ganado y el aguardiente de caña, proporcionándoles mercados tanto en los dominios españoles como en Estados Unidos (Arango, 1952A: 4-61, 77-84, 97-108 y 115-174).

¹⁰ (Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santo Domingo, 2190).

¹¹ El gobierno aceptó la propuesta y por eso esta institución reunió las funciones de junta protectora de la agricultura y de tribunal mercantil.

Consulado por tiempo indefinido, y no por dos años como mandaban las ordenanzas que se redactaron; también fue miembro del tribunal mercantil y pudo colocar a personas de su confianza para el resto de los puestos del gobierno de esta institución. Es decir, se convirtió en el hombre fuerte de este centro y estuvo a su frente hasta 1809, cuando fue sustituido en su puesto de síndico. El resto de la junta permaneció estable hasta 1813 e incluso muchas de las personas ocuparon sus cargos hasta 1824¹². También se le encomendó al habanero la redacción de los estatutos del establecimiento que fueron realizados pensando en dar prioridad al desarrollo de la naciente economía agrícola-comercial de la zona de La Habana¹³.

Estas concesiones las aprovechó Arango para convertir al Consulado en el órgano encargado de acabar con los obstáculos que impedían el despegue del sistema agrícola que estaba desarrollándose en la zona de La Habana, para lo cual, en primer lugar, ante el gran número de pleitos acumulados a lo largo del tiempo, por la confusión existente en torno al alcance de la propiedad de las tierras cedidas por el ayuntamiento en los siglos anteriores, esta institución siempre se pronunció a favor del establecimiento de la propiedad individual absoluta e intentó acabar con los derechos de usufructo y tierras comunales¹⁴. Íntimamente relacionado con esta cuestión estuvo la resolución del problema de la tala de maderas por parte de la Marina en los bosques cercanos a la ciudad de La Habana, debido a que el monarca conservaba este derecho en las tierras cedidas en usufructo por el ayuntamiento a los vecinos, lo cual hacía escasear el abasto de maderas para los ingenios e impedía el desarrollo de la propiedad privada absoluta sobre la tierra. El rey había mandado constituir una Junta de Maderas en 1779 con el objetivo de que en su seno se resolvieran los problemas surgidos de las necesidades cada vez mayores de madera para la construcción de bajeles para la Real Armada, el indispensable abasto de los vecinos de la isla y el desarrollo de la agricultura y comercio. Pero en esta Junta se miraba sólo por los intereses de la Marina, ante lo cual Arango, como portavoz del Consulado, se dirigió al monarca y argumentó que el corte de maderas tan cerca de la ciudad para construir buques hacía que los hacendados no tuvieran suficiente cantidad de este producto para sus ingenios, lo que estaba provocando su ruina y, por eso, pedía un cambio en la legislación de bosque y montes por el cual, sin la licencia del amo de la hacienda, no se pudiera introducir nadie en sus tierras a cortar madera. Todas las autoridades, Consulado, Intendencia, Capitanía General, Sociedad Económica, etc..., excepto la Marina, se mostraron partidarias de estas medidas, pero el conflicto no se resolvió hasta unos años después (Arango, 1952A: 319-336)¹⁵. En tercer lugar, a principios del siglo XIX la producción de tabaco había disminuido mucho. Para solucionar el problema se había creado la Intendencia de Tabaco, encargada de este ramo de hacienda, y se puso a su frente a Rafael Gómez Rouband quien, en un informe de 1807, consideró que para incrementar el cultivo de este fruto había que estancar en La Habana el tabaco elaborado para su consumo, imponer derechos sobre el elaborado y la hoja y formar un gremio de vegueros. Sin embargo, Arango, desde el Consulado, se opuso a estas medidas y se mostró partidario de acabar con el estanco a que era sometida esta materia, pues creía que esta era la única manera de aumentar la abundancia y calidad de la hoja y disminuir su precio, y no con trabas y restricciones (Arango, 1952A: 388-469). Junto a ello, también se impulsó desde el Consulado la realización de viajes por parte de algunos de sus miembros a otras colonias del Caribe, fundamentalmente Jamaica y las Antillas Menores, con el objetivo de investigar la forma en que se estaba llevando a cabo allí el desarrollo agrícola de plantación azucarera, para conseguir aumentar la producción en la zona de La Habana. Como resultado del viaje se puso de manifiesto la necesidad de poner en marcha un sistema de créditos agrícolas, planificar la producción y fomentar la elaboración de estudios científicos, agrarios y

¹² (AGI, Santo Domingo, 2178; AGI, Santo Domingo, 2194; AGI, Santo Domingo, 2177; AHN, Estado, 6368; Arango, 1952A, 252-255).

¹³ (AGI, Santo Domingo, 2190).

¹⁴ Hacia 1573 había tenido lugar una reforma de las atribuciones y derechos de los ayuntamientos. La Audiencia de Santo Domingo ordenó a uno de sus ministros, Alonso de Cáceres, que realizara unas nuevas ordenanzas, las Ordenanzas de Cáceres, entregadas en 1574. Entre las nuevas atribuciones que se daban a los cabildos estaba la facultad para repartir las tierras. No obstante, estas instituciones sólo podían ceder estas tierras como mero usufructo porque no tenían la capacidad de dar la propiedad absoluta de las mismas ya que no eran suyas sino del rey. (Pezuela, 1868: capítulo 10 y 11; Pérez de la Riva, 1946; Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Consulado, 2, núm. 75; ANC, Consulado 65, núm. 2495; ANC, Consulado, 85, núm. 3489; ANC, Consulado, 112, núm. 4729; ANC, Consulado, 185, núms. 8338, 8361 y 8363; ANC, Consulado, 186, núm. 8391; ANC, Consulado, 194, núm. 8677).

¹⁵ Toda la polémica en torno a los cortes de madera está recogida en las *Memorias de la Sociedad Económica (Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País)* (en adelante *Memorias*). 1850, vol III, núm. 2, p. 73-91, 1850, vol III, núm. 3, p. 191-203 y 261-273, 1850, vol III, núm. 5, p. 295-311, 1851, vol IV, núm. 1, p. 27-37, 1851, vol IV, núm. 4, p. 235-244).

comerciales que deberían ser publicados en unas memorias para darlos a conocer. También se debía impulsar la invención e imitación de nuevas máquinas o instrumentos que sirvieran para incrementar la producción agrícola (Arango, 1952A: 243-251 y 338-383). En quinto lugar, una de las principales funciones del Consulado fue la de mejorar las infraestructuras, es decir, la construcción de buenos caminos, la mejora de la estructura portuaria y naval en general y la apertura de canales de navegación y de riego, todo ello para unir los distintos territorios de la isla y dar salida a sus producciones. Las inversiones en infraestructuras no sólo contribuirían a incrementar la actividad mercantil, sino que, además, permitirían ampliar el mercado de trabajo. Desde su fundación hasta principios de siglo XIX el Consulado realizó con sus ingresos numerosas obras públicas, fundamentalmente mejora de caminos y puentes en la zona en torno a La Habana¹⁶. Arango también puso en marcha desde su seno un sistema de captura y represión de los esclavos fugados, que consistió en anunciar en los periódicos oficiales las entradas de negros capturados que eran llevados al depósito creado por la Junta, donde se incluía información detallada de las características de cada uno de ellos, y así sus dueños podían reclamarlos¹⁷. Por este motivo, desde esta institución se fomentó la permanencia en el campo de la población blanca, para poner la mayor cantidad de tierras en cultivo y vigilar a los esclavos que se veían como un peligro potencial (Arango, 1952A: 256-274). Finalmente, también consiguió el habanero que el tribunal del Consulado tuviera competencias en asuntos comerciales, con lo que se aligeraron los pleitos en estas cuestiones facilitando la actividad mercantil.

Todos estos proyectos se pudieron financiar porque Francisco Arango consiguió autonomía económica para el centro, ya que se le concedió para su mantenimiento el derecho de avería y el producto de todas las penas pecuniarias o multas impuestas por su tribunal, sus diputados y jueces de alzadas¹⁸. Como consecuencia de esta actuación, el poder de Arango aumentó y su peso dentro de la oligarquía, lo que le permitió ser un auténtico representante de los hacendados ante el gobierno central.

EL PROCESO CONSTITUYENTE DE CÁDIZ ABRE LAS HERIDAS ENTRE LOS LIBERALES

El colapso del sistema de gobierno absolutista de la monarquía borbónica se produjo a partir de 1808, con la llegada de las tropas de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica y el comienzo de la resistencia personificado primero por las juntas locales de defensa, la Junta Suprema y, más tarde, la Regencia, que reconoció como único monarca a Fernando VII. A partir de 1810 se inició el proceso constitucional sobre el que se asentó el lento ensamblaje del estado liberal español, aunque no fue hasta la muerte de Fernando VII cuando se avanzó más firmemente en este camino¹⁹. Un poco antes tuvo lugar la reunión de la Junta Central que, entre otras proclamas, publicó una el 22 de enero de 1809 donde afirmaba que los dominios de América no eran colonias sino que formaban parte de la monarquía española y sus componentes invitaban a integrarse en ella a representantes del Nuevo Mundo, pero esto no se tradujo en un número proporcional de delegados americanos y peninsulares. El

¹⁶ En el año 1795 se publicaron dos memorias sobre el tema vial cuyos autores fueron Juan Tomás de Jáuregui y Nicolás Calvo. No obstante, cinco memorias quedaron inéditas (AGI, Santo Domingo, 2178; AGI, Cuba, 1653).

Otras corporaciones privadas y públicas como el Ayuntamiento y las Sociedad Económica tenían la obligación de asistir al Consulado para que los proyectos de construcción de caminos tuvieran éxito aunque su aportación fue mínima. Para la construcción de estos caminos en 1795 se nombró una comisión formada por Nicolás Calvo, José Ricardo O'Farrill, Francisco de Arango y Juan Tomás de Jáuregui, para que indicara las prioridades y el modo de actuación (Lampros, 1980: 526-546).

¹⁷ Cada anuncio de entrada contenía la siguiente información: nombre del esclavo, nombre del propietario, características distintivas, lugar de la captura, coste de la captura y gastos adicionales en que se incurrió. La información de cada salida incluía todos los costes que había tenido el esclavo, el número que se asignó y su nombre y dueño. La junta contaba con algunas personas encargadas de llevar a cabo las capturas. Véase *Diario de La Habana*.

¹⁸ El derecho de avería suponía el ½ por ciento sobre el valor de todos los géneros, frutos y efectos comerciales que se extrajeran o introdujeran por mar en el distrito del Consulado. Además contaba con otros recursos como el derecho de peaje sobre los caminos o puentes, etc... Cuando se produjera una caída de los ingresos de la avería por una situación económica desfavorable, para obtener fondos se recurriría a peajes y préstamos, a la subida del tanto por ciento de la avería destinada a la Junta o a introducir un impuesto por cabeza de esclavo en la plantación. A partir de 1816 se optó por esto último (AGI, Santo Domingo, 2178; AGI, Santo Domingo, 2190; AGI, Cuba, 1653).

¹⁹ Para el estudio de este periodo de revoluciones liberales en Europa véanse las obras de Eric Hobsbawm, Edward P. Thompson y Alberto Gil Novales (Hobsbawm, 1985: 201-206; Thompson, 1977; Gil Novales, 2001: 5-19).

Para el caso de España, en concreto, véanse las obras de Josep Fontana, Miguel Artola y Raymond Carr (Fontana, 1971; Fontana, 1979; Artola, 1979; Artola, 1991; Carr, 1985).

objetivo al convocarlos era doble ya que la Junta necesitaba el apoyo económico de América y también hubo presión pues la Carta Otorgada de Bayona contemplaba, en uno de sus artículos, la representación de los territorios americanos. Cuando en septiembre de 1810 tomaron posesión de su acta los diputados, los americanos reclamaron un decreto que sancionara la igualdad de derechos con los habitantes de la península, pero la práctica demostró que esto nunca sucedió (Sevilla Soler, 1986: 4-7; Chust, 1999: 32-35 y 50-53; Fradera, 2005). La idea de reinos unidos por su pertenencia a la monarquía había sido sustituida por la de colonias al estilo de otras naciones europeas. Esta desigualdad se sancionó al considerar los diputados reunidos en Cádiz ciudadanos a los habitantes de la metrópoli y naturales de las Indias, con lo que se excluía a más de la mitad de la población de este derecho para impedir que Ultramar tuviera más delegados en Cortes que las provincias de la península (Fradera, 1999: 62-71).

La actuación desde la metrópoli en el proceso constituyente supuso la aparición de las divisiones entre los liberales a un doble nivel: en primer lugar, entre el liberalismo peninsular y el grupo de poder del Consulado de La Habana encabezado por Arango y, en segundo término, y de forma algo más tardía, también surgieron divergencias entre las distintas facciones agrupados en torno a este centro²⁰. En relación al primer punto, como hemos dicho, la actuación de Arango al frente del Consulado favoreciendo el crecimiento de la economía de la zona de La Habana no había gustado demasiado a los liberales peninsulares, pero la llegada de recursos económicos hizo atemperar las críticas. Ante la actitud discriminatoria que desde la metrópoli se comenzó a manifestar en el proceso constituyente que se abrió en 1808, desde La Habana, el ayuntamiento, con Francisco Arango a la cabeza, quiso aprovechar para conseguir ventajas políticas que le permitieran una mayor autonomía e incrementar el desarrollo económico. Por eso, de forma paralela a la puesta en marcha de juntas provinciales en la península a partir de 1809, proyectaron la creación de otra junta en la isla, amparados por el capitán general Someruelos, pero los liberales de la metrópoli no lo aceptaron de buen grado, pues temían de sus intenciones (Arango, 1952B: 108-117 y 118-122). El rechazo desde la península hizo que el gobernador diera marcha atrás en el proyecto, por lo que Arango se tuvo que contentar con sostener la labor que realizaba el presbítero José Agustín Caballero para crear una diputación y redactar las instrucciones que iba a llevar Andrés de Jáuregui a las cortes como diputado elegido por la parte occidental de la isla, con el mismo objetivo, defender los intereses del grupo de hacendados a los que representaba, entre ellos, que no se acabara con la trata de esclavos, aunque el habanero ya era consciente de los elementos negativos que esta actividad acarrea (Caballero, 2000: 214-236).

Cuando en 1814 Fernando VII restauró la forma de gobierno absolutista, Arango ocupó un cargo en el Consejo de Indias. Mientras estuvo en la península presionó y consiguió, en primer lugar, el reconocimiento de la propiedad privada absoluta de la tierra. Los hacendados ganaron así una larga batalla, iniciada en el siglo XVIII, cuando el Consejo se pronunció en 1815 sobre el problema de la tala de maderas e, indirectamente sobre la definición de la propiedad. El 30 de agosto de ese año se derogó el Reglamento de Montes que regía desde 1789 y que daba libertad a la Marina para introducirse en la propiedad privada a talar madera para construir barcos²¹. Este fue el precedente para que en 1819 se pronunciara sobre la gran cantidad de casos de denuncias por propiedad de las tierras y por decreto de 19 de julio de ese año, se falló a favor de respetar como legítimos los títulos de mercedes sobre las tierras conferidos por los ayuntamientos de la isla hasta 1729, dando a sus poseedores la propiedad absoluta sobre las mismas, con la capacidad de enajenarlas o destinarlas a los usos que juzgasen convenientes²². Esto hizo que muchas familias que antes sólo poseían el usufructo de la tierra se hicieran de enormes propiedades y capitales, sobre todo los grandes hacendados del azúcar. En segundo término, logró que fuera modificado el sistema de aranceles y, sobre todo, la libertad de comercio con determinadas zonas extranjeras en 1818 (González-Ripoll Navarro, 2001: 291-305).

²⁰ Debemos advertir, como ha puesto de manifiesto John Lynch para toda América, que en el conflicto de los intereses económicos no se seguía la línea de separación social entre criollos y peninsulares. Algunos criollos estaban asociados con los monopolistas y otros buscaban alianzas con funcionarios imperiales (Lynch, 2001: 127).

²¹ (*Memorias*. 1851, vol IV, núm. 2, p. 161-177, 1851, vol IV, núm. 5, p. 341-345).

²² Cuando faltasen los títulos de mercedes se habían de admitir y reconocer como tales los de una posesión de cuarenta años que los convertiría en propiedad. Las tierras que resultasen sin dueño después de este reparto serían realengos y baldíos y se prohibían, a partir de entonces, los repartos circulares (Pezuela, 1863: capítulo 2; Serrano, 1990: 62-65). Directamente relacionado con este asunto, en 1828 se estableció una Junta de Agrimensores y poco después una Academia teórico-práctica de agrimensura en la Universidad bajo la protección del ayuntamiento y dirigida por Manuel Jesús Herrera (*Guía de Forasteros de la Isla de Cuba* de 1839).

Según Arango, la estructura económica de La Habana y su región se estaba viendo estrangulada por la forma de organización de las rentas y por un sistema comercial aún no abierto totalmente a otras potencias. Era preciso que los puertos más importantes de la isla, y no sólo el de La Habana, pudieran participar en la carrera comercial, lo cual haría que disminuyera el contrabando que producía grandes pérdidas a la hacienda colonial. Además, pedía que antes de establecer los aranceles para Cuba se fijaran los de la península para ponerlos en armonía con aquellos, pues hasta ese momento cada ministro que había llegado había impuesto un sistema aduanero distinto (Arango, 1952B: 282-287, 287-291 y 291-308; Pezuela, 1968: capítulo 2). En tercer lugar, y relacionado con esta cuestión, se había ido produciendo una paulatina disminución de la producción de tabaco. Para solucionar este problema, en un informe de 1812, Arango se mostró partidario de acabar con el estanco de este producto, como ya había hecho algunos años antes, e intentó terminar con la Factoría de Tabacos como uno de los últimos elementos que obstaculizaban el desarrollo del libre comercio de la zona de La Habana (Arango, 1952B: 238-266). Esta discusión venía motivada porque Arango y los suyos pensaban que ningún cultivo del área producía tanto en proporción al capital y trabajo empleado como éste²³. El 23 de julio de 1817 se decretó una ley destinada a ir rebajando el grado de estanco del mismo y, poco después, se ordenó suprimir todos los privilegios de la Factoría, limitando sus facultades a la mera recaudación de lo que se debiese al ramo y a la compra sin distinción ni preferencia de la hoja aceptable que se le vendiese (Pezuela, 1968: capítulo 2; Serrano, 1990: 65-66). Finalmente, el habanero también consiguió retardar el decreto de abolición de la trata de negros. Desde 1811 los intentos por acabar con esta práctica eran cada vez mayores. Ante el inevitable fin de la misma, propuso eliminarla lentamente y de acuerdo con la legalidad establecida. A pesar de las grandes ventajas que había traído la esclavitud, también acarrea problemas, como había puesto de manifiesto en el informe de 1799, pues era motivo de inseguridad para los capitales y propiedades de los grandes hacendados²⁴. En 1817 se firmó un tratado con Gran Bretaña por el que España se comprometía a acabar con la trata el 30 de mayo de 1821. A cambio, el gobierno inglés pagaba al español 400000 libras esterlinas en “compensación”, como había defendido Arango (Pezuela, 1968: capítulo 2). A pesar de todos estos logros del habanero durante su estancia en la metrópoli, los liberales peninsulares tomaron nota de sus intenciones, más aún cuando en el Trienio Liberal no se opuso al plan autonomista presentado por el diputado a Cortes por la isla, Félix Varela, en la misma línea que el escrito algunos años antes por José Agustín Caballero (Arango, 1952B: 343-376; Varela, 2001: 88-113; Luz y Caballero, 2000: 3-10).

Pero, como anunciamos al principio de este apartado, la actuación de Arango al frente del Consulado también supuso la aparición de los primeros roces con otras instituciones de la isla que habían apoyado su instauración y, especialmente, con la Superintendencia de Hacienda, lo cual llevó a la escisión de los liberales de la zona de La Habana²⁵. El fuero de Real Hacienda había sido creado por la corona con la intención de ayudar a aumentar los ingresos de las arcas del estado, fundamentalmente a través de las entradas por el comercio. La potencialidad del conflicto entre el intendente y el Consulado era enorme pues el segundo invadía competencias que antes eran exclusivas y excluyentes del primero y, además, le quitaba parte de sus ingresos, la avería, que se quedaba para su financiación (Lampros, 1980: 115-165 y 166-216; Serrano, 1990: 1-7 y 53-55; Cancio, 1911: 81-151)²⁶. Originariamente los intendentes tenían jurisdicción en la mayoría de los casos financieros, especialmente en los relacionados con la evasión de impuestos, ya que las apelaciones iban a la Junta Superior de Real Hacienda, presidida por el superintendente general. Pero, a partir de la creación del Consulado, los juicios que afectaban en esta materia al comercio eran competencia del Tribunal Mercantil de este establecimiento. Igualmente,

²³ (*Memorias*. 1850, vol III, núm. 1, p. 15-32, 1850, vol III, núm. 2, p. 105-115, 1850, vol III, núm. 3, p. 79-190 y 251-260, 1850, vol III, núm. 5, p. 339-349, 1851, vol IV, núm. 6, p. 400-414).

²⁴ Francisco Arango propuso como solución prohibir el tráfico de negros bozales de la siguiente forma: 1º desde 1816 en las costas de África al norte del ecuador, y en las que estaban al sur de dicha línea a partir del 22 de abril de 1821; 2º que el rey de Gran Bretaña indemnizara a los buques españoles que su armada había apresado por este asunto; 3º que el rey de Gran Bretaña diera orden para que sus buques no detuvieran ni registraran los buques que fueran a comprar esclavos al sur del ecuador hasta 1821; 4º que el rey tuviera en cuenta los perjuicios que la supresión de la trata iba a ocasionar a los hacendados de la isla de Cuba, los compensara económicamente y aumentara la población blanca en aquellos dominios como elemento fundamental (Arango, 1952B: 145-237 y 274-281).

²⁵ Las fricciones se produjeron con el ayuntamiento de La Habana, la Capitanía General, la Audiencia y la Superintendencia de Hacienda, sobre todo por invasión de competencias (Lampros, 1980: 115-165).

²⁶ Este problema de invasión de competencias no era único del Consulado de La Habana sino de todos los consulados, especialmente con la Intendencia pues el Consulado puso gran énfasis en la buena recaudación de la avería, que era su forma de financiación, pero este impuesto era recaudado por la Intendencia.

los litigios por operaciones comerciales efectuadas en tierra eran tramitados ante la jurisdicción ordinaria y si el acto de comercio era considerado como marítimo pasaban a la Intendencia. Sin embargo, también el Consulado logró hacerse con la competencia en estos asuntos. Francisco Arango había intentado evitar conflictos entre ambas instituciones mediante la designación del capitán general como presidente de la Junta económica y juez de alzadas²⁷.

A esto se unía que, en el departamento Oriental de la isla, fundamentalmente desde Santiago de Cuba, el lento crecimiento económico hizo que surgiera un pensamiento liberal disidente con respecto al mantenido por el Consulado de La Habana pues sentían que todas las inversiones llevadas a cabo por este organismo se efectuaban en la zona occidental, alrededor de La Habana, a pesar de que la recaudación de la avería se ejecutaba en todas las localidades de la isla. Por eso, durante el primer periodo liberal de 1812, Santiago de Cuba pidió libertad comercial para su puerto y un consulado propio. El gobierno trató de ignorar esta súplica argumentando que el ayuntamiento y la diputación provincial asumirían esta función, por lo que no tenía sentido fundar un nuevo consulado, pero al reestablecerse el absolutismo esta solución no fue válida. Con la llegada del Trienio Constitucional, nuevamente se retomó la reivindicación, pero el régimen liberal cayó otra vez²⁸.

UNA OLIGARQUÍA BICÉFALA: ARANGO Y PINILLOS

Durante la década de 1820 se siguieron articulando mecanismos para hacer posible el desarrollo del sistema económico en expansión (Fraile, 1993: 80-101; Schmidt-Nowara, 1998: 31-89; Lavallé, 2002: 141-313). Para ello se incrementaron las competencias de la Superintendencia de Hacienda y se colocó a Claudio Martínez de Pinillos a su frente²⁹. El segundo paso en esta dirección tuvo lugar a principios de la década de 1830, cuando el Consulado, órgano de origen ilustrado, se transformó en una junta de fomento, institución de carácter liberal, y Pinillos fue nombrado presidente. Mientras tanto, Francisco Arango y su grupo, que en principio respaldaron al intendente, se fueron alejando de él y la Sociedad Económica de La Habana les sirvió de refugio desde donde explicaron, de forma más teórica que práctica, la forma de avanzar por un camino seguro en el afianzamiento de una estructura económica favorable a sus intereses capitalista, lo que implicaba la necesidad de introducir el ferrocarril, nuevos métodos de cultivo, la abolición de la trata, etc... y, sobre todo, la elaboración de un entramado cultural, entendido como el nivel más sofisticado al que podían aspirar económicamente, a través del advenimiento del capitalismo impreso y la propiedad intelectual.

Claudio Martínez de Pinillos llegó a la Superintendencia de Hacienda para sustituir, de forma interina, a Alejandro Ramírez en 1821 y luego, con carácter permanente, ocupó el cargo a partir de 1825 durante veintisiete años³⁰. Todas las evidencias apuntan, según puso de manifiesto Peter Lampros, a que los primeros roces del responsable de la Hacienda con el Consulado se produjeron en su primera etapa al frente de la Intendencia³¹. Tras esto, Pinillos dejó el cargo para regresar de nuevo a él en 1825 de forma permanente. Entre tanto, el Consulado acumulaba cada vez mayor número de proyectos,

²⁷ Cuando los comerciantes empezaron a intervenir para la creación del consulado solicitaron al intendente general de ejército y real hacienda un informe favorable para elevarlo a la corona. El 23 de abril de 1789 el intendente, Domingo de Hernani, respondió informando favorablemente la solicitud presentada por los apoderados del comercio aunque creyó que no convenía que la presidencia del consulado se agregase al gobierno, como pretendían los comerciantes, sino a la intendencia, pues en Cádiz, Sevilla, San Sebastián, etc... era el juez de arribadas el presidente. Finalmente, desde el gobierno central, se decidió que lo presidiera el capitán general (AGI, Santo Domingo, 2178; AGI, Santo Domingo, 2190).

²⁸ Su reivindicación se atendió parcialmente muchos años después (Lampros, 1980: 339-416).

²⁹ Paralelamente, también aumentó el poder del capitán general a través de un decreto de 1825.

³⁰ Anteriormente había sido nombrado para varias posiciones en el Departamento del Tesoro de la isla (ANC, Consulado, 113, núm. 4733; ANC, Consulado, 4738; AGI, Ultramar, 77, núm. 10; Serrano, 1990: 54-62 y 67-72). Claudio Martínez de Pinillos era hijo de Bernabé Martínez Pinillos, primer conde de Villanueva, un natural de la isla, comerciante y uno de los cinco agentes comerciales que participó en la preparación de la petición para crear el Consulado.

³¹ En una sesión a la que no pudo asistir el capitán general, no se avisó al intendente para que él la presidiese, como obligaba el reglamento. Por eso, este último se quejó ante el secretario de estado y la gobernación de Ultramar del hecho y acusó a algunos miembros del Consulado de conspirar contra él en clara violación de sus derechos como intendente (AHN, Ultramar, 1, núm. 6; AHN, Ultramar, 2, núm. 31; AGI, Ultramar, 321). La petición de Pinillos pasó de Gobernación de Ultramar al contador general José de Tejada, quien se puso a favor del intendente. Tejada expresó su convicción de que unos pocos malintencionados habían conspirado en el Consulado. El 11 de abril de 1822 una real orden al capitán general Mahy dejaba claro que la junta del Consulado debía haber informado al intendente interino.

mientras que la falta de recursos hacía imposible realizar las actuaciones necesarias³². Hubo que pedir ayuda económica al intendente, concretamente le solicitaron que incrementara el tanto por ciento de la alcabala destinado a la institución. Éste aceptó, pero a cambio obtuvo una cuota de poder en la Junta de Fomento, (que sustituyó al Consulado en 1832), en detrimento de Arango, al ser nombrado presidente el intendente (AHN, Ultramar, 28, núm. 4). A partir del momento en que Pinillos se hizo con su control, le inyectó gran cantidad de dinero procedente de la Hacienda para la realización de numerosos proyectos, entre ellos el de impulsar la Escuela Náutica, en decadencia, para facilitar la formación de marinos mercantes³³.

Por si no fuera suficiente, a esto se unió el problema de la esclavitud que fragmentó aún más a la oligarquía. El desencadenante de esta división fue la posición que adoptó el grupo de hacendados más innovador, a la cabeza de los cuales estaba Francisco Arango, en relación a la esclavitud y la trata de negros, como consecuencia de las reflexiones que comenzaban a realizar algunos pensadores cercanos a ellos, especialmente José Agustín Caballero y Félix Varela. En la década de 1820 Arango matizó sus ideas sobre el comercio de esclavos abanderando a una elite que pretendía la prohibición de esta práctica, que no la abolición de la esclavitud, porque comprendieron que esa forma de organización del trabajo hipotecaría el futuro desarrollo económico de sus plantaciones. Por tanto, si querían hacer viables sus negocios tenían que empezar a tomar medidas e introducir mano de obra asalariada³⁴. Pinillos encontró tiempo para incrementar sus ingresos y su poder a través del comercio esclavista. Esto le hizo tener una visión miope y de menor alcance en esta cuestión, por sus propios intereses, y, por eso, fue partidario del mantenimiento de la trata. Esta posición le valió el apoyo de la mayoría de los hacendados, convirtiéndose, según dijo David Turnbull, que fue el encargado británico para supervisar el fin del comercio de esclavos, en una persona de gran poder:

“...El conde de Villanueva, intendente general de la isla, es una persona que, desde la naturaleza de sus funciones, en un país donde las finanzas y la corrupción van de la mano, posee un grado de influencia y poder muy poco menor que el de los virreyes...” (Turnbull, 1840: 39).

No le faltaba razón a Turnbull pues el intendente manejaba todo el dinero de la isla, por su cargo de superintendente de hacienda era presidente de la Junta de Fomento y lideraba a una parte importante de los hacendados.

Paralelamente, se produjo la concentración del poder político en manos del capitán general. El miedo a una insurrección en la isla que acabara con la independencia de la misma decidió a la corona a tomar esta decisión. Se dictó por ello un real decreto en 1825 donde se le daban facultades omnímodas, es decir, se centralizó toda la capacidad política y administrativa de las autoridades cubanas en manos de una persona que era fiel y leal a la monarquía y, por tanto, a los intereses de la corona, y no a los de los hacendados³⁵. Las voces contra esta medida se incrementaron, entre ellas las de Francisco Arango que, en un informe de 1825, manifestaba que el riesgo a perder el territorio cubano no justificaba la reunión

³² En 1828 Francisco Arango hizo otro viaje de estudio a Jamaica y en su informe puso de manifiesto la necesidad de mejorar las comunicaciones, la diversificación de la producción agrícola e incrementar la población blanca, la necesidad de establecer una cátedra de química, de ajustar los derechos de exportación y de desarrollar la actividad económica ganadera. En cuanto al tabaco, había que seguir trabajando para acabar con su monopolio, había que impulsar la Escuela Náutica de Regla (Arozarena, 1828: 1-5).

³³ Estos otros proyectos fueron: la Escuela especial de Comercio, la Escuela especial de Maquinaria, Escuela Telegráfica y el Instituto de Investigaciones Químicas. En los primeros quince años de Claudio Martínez de Pinillos al frente de la Intendencia de Hacienda, las rentas de la isla pasaron de cinco millones de pesos a once millones y medio, una media anual de crecimiento del 8,7 %. Para la corona era el gran recaudador y por eso la monarquía lo sostuvo a pesar de la oposición de Miguel Tacón, ya en la década de 1830. No obstante, el incremento de las rentas de hacienda fue en gran parte debido al alza de las exportaciones azucareras de la isla (Marrero, 1984D: 131 y siguientes).

³⁴ Arango comenzó a defender esta posición ante el gobierno central a través de argumentos fundados en la traducción de trabajos publicados en revistas europeas. Los pensadores en torno a Arango habían escrito algunos panfletos donde ponían en duda la viabilidad del sistema de plantación si se mantenía la esclavitud (Caballero, 2000: 198-201 y 201-203; Varela, 2001: 113-119 y 120-128). Francisco Arango se unió a ellos (Arango, 1952B: 527-528 y 529-614). No obstante, la década de 1830 fue el periodo en el que las cifras de introducción de esclavos negros alcanzaron sus máximos históricos en la isla de Cuba, según puso de manifiesto David Eltis (Eltis, 1987: 81-203 y 241-254).

³⁵ La tendencia hacia la centralización se inició, según John Lynch y Antonio Morales Moya, en la Ilustración (Lynch, 1985; Morales Moya, 1994: 15-76). Claudio Véliz la considera una corriente anterior en América, que se inició con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y que, tras varios periodos de altibajos, se volvió a recuperar en la época estudiada, no sólo por España sino también por las nuevas repúblicas de América (Véliz, 1984).

de tantas competencias en una sola persona, pero sus palabras fueron desoídas (Arango, 1952B: 399-403).

Con todos estos datos podemos afirmar que, a finales de la década de 1820, la oligarquía económica de la isla se estaba fragmentando y aunque Pinillos lideraba a una parte de la de La Habana y Matanzas, el grupo de Arango también era importante en esa zona. Además, la influencia del segundo no se reducía sólo al sector liberal de La Habana y sus alrededores, concentrado en torno al Consulado, sino que llegaba a la élite de toda la isla, especialmente a Puerto Príncipe, Matanzas y, en menor medida, a la zona de Santiago de Cuba. Este último departamento empezó a seguir una trayectoria alejada de ambos polos y con voz propia, por los problemas antes señalados.

En la junta del Consulado de 20 de junio de 1832, se acordó dar cumplimiento a la real cédula de 1 de febrero del mismo año que ordenaba que se pusiera en ejecución, en la isla de Cuba, el nuevo Código de Comercio sancionado el 30 de mayo de 1829 que obligaba a su división en una junta de fomento y un tribunal mercantil³⁶. La creación de estas delegaciones de fomento era fruto del proceso de evolución desde el Antiguo Régimen hacia un sistema de gobierno liberal. Además, en el caso concreto de La Habana, se produjo la transformación de un Consulado controlado por Arango a una Junta de Fomento a cuyo frente se situó el intendente Pinillos. Por eso, durante la década de 1830 la actuación del grupo de Arango en la Junta fue escasa ya que, al perder su mando, se replegaron a la Sociedad Económica desde cuyas *Memorias* continuaron explicando, teóricamente, su proyecto económico capitalista y vigorizaron la necesidad de construir un sistema cultural con centro en La Habana ya que éste último les permitiría alcanzar el nivel más sofisticado de ese orden económico. Arango se unía así al pensamiento de autores como José Agustín Caballero, Félix Varela, Tomás Gener, etc... quienes, desde el exilio, contribuyeron a diseñar este edificio cultural sobre varios pilares: la literatura (poesía y novela), la historia, la educación y la lengua. Para ello se rodeó de una pléyade de pensadores, entre los que destacó Domingo del Monte, que fue su mano derecha, pero donde también hay que incluir a José Antonio Saco, José María Heredia, José de la Luz y Caballero, etc... Claudio Martínez de Pinillos no permaneció ajeno a todo este proceso y, por eso, organizó otra línea de pensamiento que intentó hacerse con el control de la Sociedad Económica, mientras actuaba como opositora a la anterior.

LA ACTUACIÓN DEL GRUPO DE ARANGO DESDE LA SOCIEDAD ECONÓMICA

Desde su fundación a finales del siglo XVIII, Francisco Arango había sido consciente de la importancia de la Sociedad Económica y las *Memorias* que ésta publicaba, como órgano de debate teórico de las medidas a adoptar en materia económica, para impulsar el crecimiento de la isla³⁷. En la década de 1830, los intelectuales en torno a él se refugiaron en el seno de este establecimiento y desde allí publicaron trabajos donde aconsejaban sobre las transformaciones económicas necesarias y pusieron en marcha su plan de construcción de un sistema cultural distinto al que se pretendía implantar desde la metrópoli.

El Despotismo Ilustrado peninsular había impulsado la fundación de sociedades económicas en la metrópoli con el objetivo de apuntalar y controlar las bases políticas y sociales del Antiguo Régimen que se veían amenazadas por procesos económicos nuevos (Campomanes, 1975: 41-124; Guerra, 1998: 83; Guerra, 1997: 92-94 y 102-108; Caballero y Chartier, 2001: 529-534); estas instituciones, que también se fueron constituyendo en Ultramar, intentaban fomentar la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria, que debían ser los pilares que sustentaran el progreso a través de una labor de

³⁶ (AHN, Ultramar, 4, núms. 10 a 25; AGI, Cuba, 227B; AGI, Cuba, 685B; AGI, Cuba, 2167, núms. 12 y 13; AGI, Ultramar, 81, núm. 13; AGI, Ultramar, 772, núm. 45). El Consulado cayó bajo las acometidas del capitán general José Gutiérrez de la Concha en 1854, dos años después de que Claudio Martínez de Pinillos abandonara su cargo de superintendente de hacienda (Guiterras, 1865: 183-191; Marrero, 1984B: 39-40; Marrero, 1984C: 65-73; Pezuela, 1963: 668-669; Pezuela, 1968: capítulo 9; Lampros, 1980: 100-101). Poco después, por real decreto de 9 de noviembre de 1832, se declaró en la península la forma y atribuciones que había de tener la Secretaría del Despacho de Estado del Fomento General del Reino y se ordenó que se estableciesen subdelegaciones de fomento y que se formase una instrucción en que se especificasen las atribuciones de esas instituciones y de los subdelegados de fomento. El real decreto de 30 de noviembre de 1833 dispuso la manera de establecer los subdelegados y aprobó la instrucción a que éstos habrían de ajustarse en el desempeño de sus funciones.

³⁷ Se desarrolló un amplio sistema de estadísticas económicas fundamentales para impulsar el capitalismo desde el gobierno y a través del periódico *The Mercantile Weekly report*, dirigido por Santiago S. Spencer (Fraginals, 1978).

pensamiento teórico vigilada por el poder político centralizado en Madrid. Una de estas sociedades se estableció en La Habana en 1792, por los mismos que pusieron en marcha el Consulado, para debatir y experimentar sobre las transformaciones que era necesario introducir en los cultivos para mantener el crecimiento económico³⁸. Con este mismo fin se crearon en su seno las secciones de Botánica, Agricultura, Industria, Educación, responsable de la instrucción primaria, Historia, encargada de la escritura de la historia de la isla, y la Comisión de Literatura, dependiente de la de Educación.

Cuando Francisco Arango fue marginado en la Junta de Fomento, él y los suyos consiguieron hacer oír su pensamiento a través de los informes que se publicaron en la década de 1830 en las *Memorias*³⁹. En ellos, en primer lugar, pusieron de manifiesto la necesidad de diversificar el cultivo de productos, centrado fundamentalmente en la caña de azúcar por entonces. Junto a ésta, había que fomentar la siembra de café, tabaco, la cría de caballos y de ganado lanar, que ya se venían produciendo desde antes, e introducir otros nuevos como la cochinilla, añil y seda, al mismo tiempo que explotar la riqueza minera de la isla, especialmente el cobre y mármol. Ellos eran conscientes y no se oponían a que la base económica fuera el cultivo de la caña pues, de hecho, en este grupo se integraban los mayores hacendados azucareros de la isla, aunque tenía que cambiar en varios aspectos: a) Había que introducir innovaciones químicas en el proceso de transformación de la materia prima y estar atentos a los avances a que se llegaba en otros lugares del mundo en su cultivo. b) Era necesario mejorar las comunicaciones entre las distintas partes de la isla y con la península, no sólo de los caminos, sino mediante la introducción del ferrocarril como medio de transporte más rápido y barato en largas distancias con el objetivo de rebajar los costes de los productos, poder poner en cultivo tierras alejadas de los puertos habilitados en la isla para su salida, y como elemento de cohesión territorial⁴⁰. c) Se hacía precisa la

³⁸ En los estatutos que regían a la Sociedad se explicaba que su objetivo era conocer las riquezas y bienes que había en la región donde se fundaba y ayudar a la diversificación de la producción. Era evidente que la metrópoli también pretendía que los territorios de Ultramar se convirtieran en canteras de donde extraer todo tipo de materias primas necesarias para su crecimiento (Álvarez Cuartero, 2000: 17-25; González-Ripoll Navarro, 1999; Montoro, 1910A: 11-48; Montoro, 1910B: 112 y siguientes; Montoro, 1927: 481-536; Mesa Suárez Inclán, 1922: 73-86; Le Riverend, 1994: 25-31; Llombart y Astigarraga, 1997: 99-130; Baena, 1966: 16-22 y 44; Martín Ferrero, 1988: 5 y 32-61; Calderón España, 2001: 89-120; Sánchez Lissen, 2001: 123-132).

³⁹ Trabajos publicados por las *Memorias de la Sociedad Económica* sobre diversos temas que ayudan a comprender el desarrollo del capitalismo. 1º Memorias dedicadas al azúcar y a cómo mejorar su fabricación (*Memorias*. Mayo de 1837, julio de 1837, agosto de 1837, septiembre de 1837, marzo de 1839, abril de 1840, marzo de 1841, julio de 1842 y septiembre de 1842). En enero de 1836 empezaron a aparecer más frecuentemente trabajos sobre el azúcar y los planes de ferrocarriles (*Memorias*. Abril de 1836, junio de 1836, julio de 1837, agosto de 1837 y agosto de 1838). 2º Hay numerosas memorias sobre el café. Destaca una serie de ellas dedicadas al estudio de la "Historia del Café" (*Memorias*. Agosto de 1836, noviembre de 1836, enero de 1837, mayo de 1839 y octubre de 1839). 3º Hay muchos artículos dedicados al cultivo del tabaco (*Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana* de 1828 y 1833 y *Memorias*. Marzo 1836, mayo de 1836, junio de 1837, julio de 1839 y septiembre de 1842). 4º El cultivo de la cochinilla también es tratado (*Memorias*. Junio de 1838 y octubre de 1838). 5º La cría de gusano de seda también es abordada (*Memorias*. Julio de 1839 y enero de 1841). 6º Sobre ganado hay varios estudios (*Memorias*. Enero de 1843 y febrero de 1843). 7º Memorias dedicadas al cultivo del añil (*Actas*. 1829; *Memorias*. Julio de 1838 y agosto de 1839). 8º Memorias dedicadas a la riqueza minera (*Memorias*. Mayo de 1836, julio de 1838, octubre de 1838 y febrero de 1842).

En poco tiempo comprendieron que para el desarrollo económico era bueno contar con buenas estadísticas y por eso mandaron hacer estadísticas sobre las industrias y talleres de La Habana y sus suburbios (*Memorias*. Junio de 1836, abril de 1837 y septiembre de 1837); en esta misma línea, hicieron un censo sobre la industria agrícola de toda la isla (*Memorias*. Marzo de 1838, agosto de 1838, septiembre de 1838, octubre de 1838, noviembre de 1838, mayo de 1839, agosto de 1839 y junio de 1840); también hicieron unas estadísticas sobre el estado de los hospitales y estadísticas mercantiles que publicaron cada mes; abundaron las estadísticas referidas a las nuevas colonias de población (*Memorias*. Julio de 1837, agosto de 1840); finalmente, también fueron numerosos los informes sobre las características geológicas, meteorológicas, botánica, zoología y geografía de la isla.

Se exaltó el individualismo a través de cédulas que privilegiaban los inventos artísticos e introducción de máquinas extranjeras como la de 20 de agosto de 1835 (*Memorias*. Junio 1836, diciembre 1837 y agosto de 1839).

Aparecieron artículos sobre las cajas de ahorros, entendidas como un sistema para ayudar al sostenimiento y progreso de la industria popular (*Memorias*. Marzo de 1838, agosto de 1838, octubre de 1838, junio de 1839 y noviembre de 1839). Finalmente, se fundó una caja de ahorros a principios de la década de 1840 dirigida por Antonio Bachiller y Morales.

⁴⁰ El Consulado había apostado desde su fundación por la realización de caminos para ayudar al desarrollo capitalista de la isla y hasta 1839 aproximadamente no abundan los expedientes sobre el ferrocarril pues la Junta de Fomento no invirtió en su desarrollo hasta que ésta no estuvo en manos del grupo de José Luis Alfonso (AGI, Ultramar, 297, núms. 58 a 62; ANC, Consulado, 78, núm. 3160; ANC, Consulado 104, núm. 4464; ANC, Consulado 37, núm. 1647; ANC, Consulado, 180, núm. 8250; Hernández Sandoica, 1990: 19-41; Ortiz, 937: 61-176; Lewis, 2002: 61-188; Socarrás, 1987: 117-127; Serrano, 1990: 79-84).

Al principio, la Junta de Fomento participó en la expansión del ferrocarril con la construcción del tramo que discurre de La Habana a Güines en 1835, pero en 1842 vendió esta compañía al grupo privado de los Aldama. La comisión directiva la constituían Miguel Antonio Herrera O'Farrill, Antonio María Escobedo y Wenceslao de Villaurrutia cuando se iniciaron los trabajos. En 1838 surgieron las primeras compañías privadas para construir otros ramales de ferrocarril: la del camino de hierro de Nuevitas a Puerto Príncipe, dirigida por Gaspar Betancourt Cisneros, y la de Cárdenas a Soledad de Beba, constituida por una sociedad anónima dirigida por Juan Montalvo O'Farrill y cuyo secretario era Domingo del Monte. Posteriormente aparecieron otras sociedades (*Guía de Forasteros de la Isla de Cuba*. 1835 a 1850; Monte, 2002A; Monte, 2002B; Monte, 2002C).

sustitución progresiva de la mano de obra esclava por la blanca en el cultivo de la caña y, en menor medida, del café, pues esta facción de hacendados se había dado cuenta que la esclavitud sería un lastre para el crecimiento de sus capitales en quince o veinte años⁴¹. Por eso, plantearon la abolición progresiva de la trata a través del estímulo de planes para introducir en Cuba colonos blancos, en realidad jornaleros⁴². En segundo término, era necesario elaborar un sistema de estadísticas para la reestructuración económica pues un buen control y conocimiento de los recursos garantizaba unos mejores resultados económicos para lo que, junto a las estadísticas mercantiles, fomentaron la realización de un censo de la industria agrícola y de talleres y estudios para conocer la geología, meteorología, botánica, zoología y geografía de la isla. También había que favorecer la creación de cajas rurales y montes de piedad, que ya existían en Europa, como medios para garantizar préstamos a los agricultores en los años de peores cosechas⁴³. Junto a ello, abogaron por la creación de compañías de seguros marítimos, que se materializaron poco después con la puesta en marcha en 1833 de la Compañía de Seguros marítimos de La Habana, dirigida por Joaquín de la Puete, y la encabezada por el conde de la Fernandina y José Miguel Urzainqui⁴⁴. Finalmente, manifestaron que el reconocimiento de la propiedad individual y absoluta sobre las tierras, que veíamos como se produjo a principios del siglo XIX, debía ser extendido a otro tipo de bienes materiales, concretamente a las maquinas y copias de instrumentos que ayudaran en la recogida y transformación de las materias primas, para lo cual se valieron de la propiedad intelectual (AGI, Ultramar, 768, núm. 27). Por eso, la Sociedad Económica se encargó de registrar y garantizar las patentes de los productos, de modo que sus inventores recibieran la recompensa económica que se merecían por su propiedad intelectual⁴⁵.

Relacionado con estos planes de transformación económica, la Sociedad fue diseñada a finales del siglo XVIII como un poderoso instrumento político usado por la monarquía con la intención de favorecer la implantación de una cultura y una identidad nacional que comenzaba a tomar forma en la metrópoli y que eran el sustento del estado en construcción⁴⁶. Como puso de manifiesto Benedict Anderson, por sí solas, las zonas de mercado, geográficas o político-administrativas y las unidades económicas no crean adeptos, sino que para entender cómo se constituyen identidades es necesaria la actuación del capitalismo impreso. Los nacientes estados intentaban hacerse cada vez más presentes en sus territorios y por eso, durante el siglo XIX, usaron los mapas, censos, museos y la historia, entre otros instrumentos. Esto implicó la organización de una maquinaria de administración e intervención integrada por un conjunto muy numeroso de agentes. Luego se planteó el problema de la lealtad al estado y al sistema de gobierno y el de la identificación con ellos. Por tanto, los gobernantes tenían que adquirir una nueva legitimidad, y para ello la caracterización de un pueblo o nación, fuese cual fuese su definición, era una forma cómoda y elegante de resolverlo. Todo esto para subrayar las diferencias entre “nosotros” y “ellos” y para unir a secciones dispares de pueblos inquietos (Hobsbawm, 1995: 34-49 y 89-93). Con esta intención, en el mundo hispánico el gobierno central dio un nuevo impulso a las reales academias de la Historia, de la Lengua y a la Academia de San Fernando, creadas en el siglo XVIII. A través de ellas se fomentaba la escritura de la historia del origen y la grandeza de la nación española, la descripción, ya fuera en prosa o verso de las tierras españolas, la pintura de escenas nacionales, la escritura de obras de teatro destinadas al público analfabeto para difundir entre ellas el orgullo de lo “español” (Álvarez Junco, 2002: 31, 73-74, 78-81, 83, 119 y 194). Estos principios se intentaron

⁴¹ La multiplicación de las plantaciones de caña a fines del siglo XVIII, con el consiguiente incremento de la población esclava como mano de obra para trabajar en ellas, hizo que muchos miembros de la oligarquía temieran las consecuencias de este desequilibrio, pero la política abolicionista también daba miedo y, por eso, se pensó en la colonización blanca. La Sociedad había estimulado los estudios sobre esta última cuestión desde los últimos años del siglo XVIII, y posteriormente crearon la Comisión de Población Blanca el 21 de octubre de 1817 constituida por José Ricardo O’Farrill, Juan Montalvo, Andrés de Jáuregui y Tomas Romay, que no tuvo mucho éxito pues no favorecía su llegada con la concesión de tierras sino que pretendía que se integraran como trabajadores en las plantaciones (Marrero, 1984A: 211-245).

⁴² (Arango, 1952B: 527-528 y 529-614; Lampros, 1980: 81-88 y 339-416; Marrero, 1984A: 150-166; Martínez Fernández, 1994: 3-6 y 32-58).

⁴³ La primera caja rural se fundó a principios de la década de 1840 en La Habana y, algunos años después, se fundó otra en Santiago de Cuba.

⁴⁴ (Roldán de Montaud, 2004; AHN, Ultramar, 22, núm. 2 a 12; *Guía de Forasteros de la Isla de Cuba*. 1839 y siguientes).

⁴⁵ Véase *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País*. 1846.

⁴⁶ Las bases de la cultura que defiende el romanticismo de mitad del siglo XIX fueron puestas en el siglo XVIII a través de las sociedades económicas, entre otras instituciones (Herrero, 1988: 13-53; Jensen, 1988: 7-9; Franco Rubio, 2001: 256-261; Gallego, 2001: 69-86; Maravall, 1967; Castellano, 1984; Álvarez Cuartero, 2000: 329-358; *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País*. 1846).

trasladar a Ultramar a través de las sociedades económicas, pero en la de La Habana fueron discutidos desde 1810 por el grupo de intelectuales encabezados por Félix Varela, José Agustín Caballero y a finales de la década de 1820 se unieron a ellos y los lideraron Francisco Arango y Domingo del Monte (Álvarez Junco, 2002: 103-104; Anderson, 1993: 195-199). Este último dio forma a un plan de actuación para la creación de un sistema cultural basado en cuatro pilares fundamentales: educación, literatura, historia y lengua, usando como plataforma la Sección de Educación de la Sociedad Económica, dentro de la cual estaba la Comisión de Literatura, y la Sección de Historia. Francisco Arango se implicó especialmente con una de las vigas maestras utilizadas para la formación de esa cultura, que él mismo ya había venido impulsando desde fines del siglo XVIII: la educación, fundamentalmente la superior⁴⁷.

Todo esto fue posible porque desde mediados de la década de 1820, la dirección de la Sociedad fue ocupada por personas cercanas a Domingo del Monte y Francisco Arango hasta las elecciones de 1834 en que el grupo liberal centralista, liderado por Juan Bernardo O'Gaban y tras el cual estaba el superintendente de hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, y el capitán general, Miguel Tacón, se percató de su estrategia y se hicieron con su control. El intento de transformación de la Comisión de Literatura, dentro de la Sección de Educación, en Academia de Literatura independiente en 1833 por parte de Arango y del Monte, avivó el enfrentamiento con el grupo liberal más cercano a los principios centralistas predicados desde la metrópoli. Cuando en 1834 se procedió a la renovación de los cargos de la Sociedad Económica, el círculo en torno a del Monte presentó como candidato a director a Francisco Arango y Parreño y como vicedirector a José de la Luz, que ya había empezado a destacar como pensador en la *Revista Bimestre Cubana*. El sector opositor estuvo liderado por el liberal Juan Bernardo O'Gaban, apoyado por el todopoderoso Claudio Martínez de Pinillos, y presentó como aspirante al cargo a José María Zamora. Aunque Arango obtuvo más votos que su contrincante, la elección fue impugnada alegando que el primero había sido nombrado prócer para las cortes del reino, pronto abandonaría su cargo y su lugar sería ocupado por el vicedirector, José de la Luz, que ya era visto como un enemigo (Arango, 1952B: 632-637)⁴⁸. No se atrevieron a atacar directamente a Arango y por eso utilizaron a José de la Luz. Tacón, por su miedo al fantasma de la independencia, se dejó guiar por la segunda facción, sin darse cuenta que tras él estaba la mano del intendente, y nombró director de la Sociedad en 1835 a Zamora, a Luz como vicedirector y a Antonio Zambrana secretario. Todos permanecieron en estos cargos hasta las elecciones de 1838 (*Guía de Forasteros de la Isla de Cuba*, 1834; AHN, Ultramar, 4603, núm. 36). Juan Bernardo O'Gaban felicitó al capitán general por la decisión que había tomado designando director al que había sido elegido con algo más de cincuenta votos por "*la parte sana de la Sociedad Económica*" (ANC, Asuntos Políticos, 36, núm. 16).

Cuando en 1838 recayó la dirección de la Sociedad en José de la Luz, las cosas ya habían cambiado mucho en el seno del círculo de partidarios de Arango. En 1835 había muerto José Agustín Caballero, tío de José de la Luz y gran influencia en su pensamiento. Poco tiempo después falleció el anciano Francisco Arango y Parreño, uno de los pocos habaneros que había logrado ser escuchado en Madrid, gran apoyo de Domingo del Monte y de su pensamiento. A partir de esta última fecha surgieron las discrepancias entre del Monte y los hermanos González del Valle por un lado, y Luz por otro, que tenían su origen en el periodo anterior y que se materializaron en la *Polémica filosófica* iniciada en 1838 (Sánchez de Bustamante y Montoro, 1981: 29-33 y 35).

⁴⁷ Las nuevas autoridades de la institución fueron Tomás Agustín Cervantes, el conde de la Fernandina, Nicolás de Cárdenas y Manzano y Joaquín Santos Suárez en los cargos de director, vicedirector y secretario, todos ellos personas cercanas a los intereses de los hacendados (AHN, Ultramar, 2, núms. 6 y 8).

⁴⁸ Sin embargo, en carta a Domingo del Monte de Domingo André se confirma que sí existía un plan para colocar a Francisco Arango como director de la sociedad, a José de la Luz como vicedirector y a del Monte como secretario de la Sociedad Económica (André, 2002A). Sobre este mismo asunto le escribió Blas Osés y le dijo que él creía que si el conflicto de la Academia de Literatura se resolvía a su favor no habría problema en las elecciones de la Sociedad Económica, pero si no era así, las elecciones para ocupar los cargos de esta institución se perderían (Osés, 2002). A los pocos días, Francisco Ruiz le informó a del Monte que se había dictado orden de expulsión contra José Antonio Saco por Miguel Tacón influenciado por Juan Bernardo O'Gaban, bajo la excusa de que sus ideas ejercían demasiada influencia sobre los jóvenes. El grupo de del Monte perdió así las elecciones de la Academia de Literatura (Ruiz, 2002; André, 2002B). Finalmente, José María Zamora fue nombrado director de la Sociedad Económica y Zambrano secretario, miembros ambos del grupo de Juan Bernardo O'Gaban, a pesar de las irregularidades cometidas (AHN, Estado, 6374, núm. 9; ANC, Asuntos Políticos, 36, núm. 16; Palma, 2002A; Alfonso, 2002; González del Valle, 2002). Tras el apoyo de Claudio Martínez de Pinillos a O'Gaban se ocultaba el enfrentamiento soterrado que venía arrastrando desde hacía ya varios años con Francisco Arango y Parreño (AHN, Ultramar, 2, núm. 6).

CONCLUSIÓN

En los últimos años del siglo XVIII, la elite ilustrada habanera organizada en torno al ayuntamiento, ante los obstáculos que encontraba la agricultura azucarera en expansión, había pedido al gobierno la creación de un consulado por mediación de su representante en Madrid, el hacendado Francisco Arango. Este último consiguió materializar este proyecto y a través de él fue acabando con los obstáculos que impedían el despegue del sistema agrícola que estaba desarrollándose en la zona occidental de la isla mediante la reducción de impuestos, la obtención de la libertad comercial, el desarrollo de la propiedad privada absoluta de la tierra, el aumento de la mano de obra y el aligeramiento de los pleitos por asuntos comerciales. Paralelamente, la Sociedad Económica se convirtió durante este periodo de tiempo en un laboratorio donde se ensayó, de forma más teórica que práctica, la forma de avanzar por un camino seguro en el afianzamiento de una estructura económica favorable a los intereses de los hacendados, lo que implicaba la necesidad de introducir el ferrocarril, nuevos métodos de cultivo, la abolición de la trata de esclavos y, sobre todo, la elaboración de un entramado cultural, entendido como el nivel más sofisticado al que podían aspirar económicamente, a través del advenimiento del capitalismo impreso y de la propiedad intelectual.

Pero toda esta actuación de Arango también le supuso la aparición de discrepancias con otros liberales hacendados, especialmente con Claudio Martínez de Pinillos, el superintendente de hacienda, lo que provocó que se fuera constituyendo una facción de grandes propietarios partidarios de un sistema liberal centralista, liderado por Claudio Martínez de Pinillos, y donde se integraba Juan Bernardo O'Gaban, y otra que defendió un sistema liberal autonomista encabezada por Francisco Arango y Domingo del Monte. Además, internamente, cada una de ellas también se fue fragmentando, especialmente el grupo en torno a Arango, tras su muerte en 1838, con la *Polémica filosófica*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana.

AGUILERA MANZANO, José María. *La formación de la identidad cubana. El debate Saco-La Sagra*. Sevilla: CSIC, 2005.

ALFONSO, José Luis. Carta de José Luis Alfonso a del Monte, La Habana, 16 de diciembre de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.

ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. *Memorias de la Ilustración: las sociedades económicas de amigos del país en Cuba, 1783-1832*. Madrid: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2000.

ÁLVAREZ JUNCO, José. *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 2002.

ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

ANDRÉ, Domingo. (A) Carta de Domingo André a Domingo del Monte, La Habana 10 de julio de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.

ANDRÉ, Domingo. (B) Carta de Domingo André a Domingo del Monte, La Habana 8 de diciembre de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.

ARANGO Y PARREÑO, Francisco. (A) *Obras*. La Habana: Dirección de Cultura, 1952, vol I.

ARANGO Y PARREÑO, Francisco. (B) *Obras*. La Habana: Dirección de Cultura, 1952, vol II.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI).

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN).

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (ANC).

ARAZARENA, Ramón de. *Informe presentado a la Junta de Gobierno del Real Consulado de la siempre fiel isla de Cuba sobre el estado de la agricultura y elaboración y beneficios de los frutos coloniales en la de Jamaica*. La Habana: 1828, 5 páginas.

ARREGUI, Salvador. *El Real Consulado de La Habana*. Murcia: Universidad de Murcia, 1992.

ARREGUI, Salvador. La fundación del Real Consulado de La Habana. *Anales de la Universidad de Murcia*. 1983, vol XLI, número 3-4 (separata).

ARTOLA, Miguel. *Antiguo Régimen y Revolución liberal*. Barcelona: Ariel historia, 1979.

- ARTOLA, Miguel. La burguesía revolucionaria 1808-1874. En VVAA. *Historia de España*. Madrid: Alfaguara, 1981, vol V.
- ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Madrid: Alianza editorial, 1991, vol I.
- BARBIER, Jacques A. Anglo-American investors and payment on Spanish imperial treasuries, 1795-1808. En BARBIER Jacques A.; KUETHE, Allan (eds.). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*. Mánchester: Manchester University Press, 1984, p. 134-141.
- BERNAL, Antonio Miguel. Libre comercio 1778: un primer ensayo de modelo general. En BERNAL, Antonio Miguel (coord.). *El "comercio libre" entre España y América, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987, p. 17-27.
- CABALLERO, José Agustín. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2000.
- CALDERÓN ESPAÑA, Consolación. Las reales sociedades económicas de amigos del país y la educación. En CALDERÓN ESPAÑA, Consolación (dir.). *Las reales sociedades económicas de amigos del país y el espíritu ilustrado*. Sevilla: Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, 2001, p. 89-120.
- CAMPOMANES, Pedro R. (conde de Campomanes). Discurso sobre el fomento de la industria popular, 1774. En REEDER, John (ed.). *Discurso sobre el fomento de la industria popular y discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales y Ministerio de Hacienda, 1975, p. 41-124.
- CANCIO, Leopoldo. La política arancelaria de Cuba. *Revista Bimestre Cubana*. 1911, vol VI, núm. 2, p. 81-151.
- CARR, Raymond. *España 1808-1939*. Barcelona: Horas de España, 1985.
- CASTELLANO CASTELLANO, J.L.. *Luces y reformismo. Las sociedades económicas del Reino de Granada en el siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 1984.
- CAVALLO, Guglielmo; CHARTIER, Roger (dir.). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus, 2001.
- CENTENO, Miguel Ángel. The Centre did not hold: War in Latin America and the monopolisation of violence. En DUNKERLAY, James (ed.). *Studies in the formation of the Nation State in Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies, 2002, p. 54-77.
- CHEVALIER, François. *América Latina. De la independencia a nuestros días*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- CHUST, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Valencia: Historia social, 1999.
- ELTIS, David. *Economic Growth and the Ending of the Transatlantic Slave Trade*. Nueva York y Oxford: Oxford University Press, 1987.
- Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País*. 1846, Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano. La recuperación del comercio español con América a mediados del siglo XIX. En VVAA. *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Madrid: Alianza, 1994, vol I, p. 51-66.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Nadia. *Las balanzas de comercio de La Habana, 1803-1807*. Bilbao: UPV, 2000.
- FISHER, John. El impacto del comercio libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII. En BERNAL, Antonio Miguel (coord.). *El "comercio libre" entre España y América, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987, p. 29-38.
- FONTANA, Josep; DELGADO, Josep María. La política colonial española: 1700-1808. En TANDETER, Enrique (dir.). *Historia general de América Latina*. París: UNESCO, 2000, vol IV, p. 17-31.
- FONTANA, Josep. *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*. Barcelona: Crítica, 1979.
- FONTANA, Josep. *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*. Barcelona: Ariel, 1971.
- FRADERA, Josep María. *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2005.
- FRADERA, Josep María. *Gobernar colonias*. Barcelona: Península, 1999.
- FRAILE, Pedro; SALVUCCI, Richard; SALVUCCI, Linda K. El caso cubano: exportaciones e independencia. En PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro; AMARAL, Samuel (eds.). *La independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza, 1993, p. 80-101.
- FRANCO, José Luciano. *Las minas de Santiago del Prado y la rebelión de los cobreros, 1530-1800*. La Habana: Ciencias sociales, 1975.

- FRANCO RUBIO, Gloria A. Las sociedades económicas de amigos del país: un ejemplo de sociabilidad ilustrada. En CALDERÓN ESPAÑA, Consolación (dir.). *Las reales sociedades económicas de amigos del país y el espíritu ilustrado*. Sevilla: Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, 2001, p. 256-261.
- GALLEGO, José Andrés. Orígenes y motivaciones de las reales sociedades económicas. En CALDERÓN ESPAÑA, Consolación (dir.). *Las reales sociedades económicas de amigos del país y el espíritu ilustrado*. Sevilla: Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, 2001, p. 69-86.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat. *Comercio ultramarino e ilustración. La Real Compañía de La Habana*. San Sebastián: Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, 1993.
- GARCÍA, Albert. Tradició liberal i política colonial a Catalunya. Mig segle de temptatives i limitacions, 1822-1872. En VVAA. *Catalunya i Ultramar. Poder i negoci a les colònies espanyoles, 1750-1914*. Barcelona, 1999, p. 77-106.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Mercedes. La Habana, perfiles de su estructura agraria entre 1600 y 1792. En GUIMERÁ, Agustín; MONGE, Fernando (coords.). *La Habana, puerto colonial, siglos XVIII-XIX*. Madrid: Fundación portuaria, 2000, p. 255-265.
- GELMAN, Jorge. La lucha por el control del estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica. En TANDETER, Enrique (dir.). *Historia general de América Latina*. París: UNESCO, 2000, vol IV, p. 251-264.
- GIL NOVALES, Alberto. Tras la revolución: Europa a partir de 1800. *Trienio*, noviembre de 2001, núm. 38, p. 5-19.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, Manuel. Carta de Manuel González del Valle a Monte, La Habana, 18 de diciembre de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria. Acerca del mercado cafetalero cubano durante la primera mitad del siglo XIX. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. 1989, año XXC, núm. 2, p. 151-176.
- GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, María Dolores. *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y Sociedad, 1790-1815*. Madrid: CSIC, 1999.
- GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, María Dolores. Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador. *Revista de Indias*. 2001, vol LXI, núm. 222, p. 291-305.
- GUERRA, François-Xavier; LEMPÉRIÈRE, Annick. *Los espacios públicos en Iberoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- GUERRA SÁNCHEZ, Ramiro. *Historia de la nación cubana*. La Habana: Historia de la nación cubana, 1952, vol III.
- Guía de Forasteros de la Isla de Cuba*.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín. La Habana, ciudad portuaria colonial. En GUIMERÁ, Agustín; MONGE, Fernando (coords.). *La Habana, puerto colonial, siglos XVIII-XIX*. Madrid: Fundación portuaria, 2000, p. 17-28.
- GUITERAS, Pedro José. *Historia de la isla de Cuba*. Nueva York: Imprenta de Jorge R. Lockwood, 1865, vol II.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. El transporte por mar y la acción del estado en la España del siglo XIX: Cuba y Filipinas en la concurrencia naviera por la subvención oficial. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 1990, año XXCI, núm. 1, p. 19-41.
- HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Alianza Universidad, 1988.
- HOBSBAWM, Eric. *Las revoluciones burguesas*. Barcelona: Labor, 1985.
- HOBSBAWM, Eric. *Nación y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, 1995.
- HUMBOLDT, Alexander von. *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2004.
- IGLESIAS, Fe. La explotación del hierro en el sur de oriente y la Spanish American Iron Company. *Santiago*. 1875, núm. 17, p. 59-106.
- JENSEN, Larry R.. *Children of colonial despotism. Press, Politics, and Culture in Cuba, 1790-1840*. Miami: University of Florida Press, 1988.

- KNIGHT, Franklin W. *Slave Society in Cuba during the Nineteenth Century*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1970.
- KUETHE, Allan. *Crown, military and society*. The University of Tennessee Press, 1986.
- KUETHE, Allan. Conflicto internacional, orden colonial y militarización. En TANDETER, Enrique (dir.). *Historia general de América Latina*. París: UNESCO, 2000, vol IV, p. 325-348.
- KUETHE, Allan. Havana in the Eighteenth Century. En KNIGHT, Franklin; LISS, Peggy K. (eds.). *Atlantic Port Cities. Economie, Culture and Society in the Atlantic World, 1650-1850*. Knoxville: The University of Tennessee Press, 1991, p. 13-39.
- KUETHE, Allan. Los Llorones Cubanos: the socio-military basis of commercial privilege in the American trade under Charles IV. En BARBIERB, Jacques A.; KUETHE, Allan (eds.). *The North American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*. Mánchester: Manchester University Press, 1984, p. 142-156.
- LAMPROS, Peter James. *Merchant-Planter cooperation and conflict: The Havana Consulado, 1794-1832*. Nueva Orleáns: Tulane University, 1980.
- LAVALLÉ, Bernard; NARANJO, Consuelo; SANTAMARÍA, Antonio. *La América española, 1763-1898. Economía*. Madrid: Editorial Síntesis, 2002, p. 141-313.
- LE RIVEREND, Julio. La penetración económica extranjera en Cuba. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. 1966, vol LVII, núm. 1, p. 5-20.
- LE RIVEREND, Julio. *Historia económica de Cuba*. Barcelona, 1972.
- LE RIVEREND, Julio. Sociedad Económica: temporalidades y significaciones. *Revista Bimestre Cubana*. 1994, vol LXXVII, p. 25-31.
- LEWIS, Colin M. The Political Economy of State-Making: the Argentina, 1852-1955. En DUNKERLEY, James (ed.). *Studies in the formation of the Nation State in Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies, 2002, p. 161-188.
- LLOMBART, Vicent; ASTIGARRAGA, Jesús. Las primeras antorchas de la economía: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. *Revista Bimestre Cubana*. 1997, volumen XXC, núm. 1, p. 99-130.
- LUZ, José de la. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2000, vol IV.
- LYNCH, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001.
- LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1985.
- LYNCH, John. Los factores estructurales de la crisis: la crisis del orden colonial. En CARRERA DAMAS, Germán (dir.). *Historia general de América Latina*. París: UNESCO, 2003, vol V, p. 30-54.
- MARAVALL, José Antonio. Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español. *Revista de Occidente*. 1967, núm. 52.
- MARICHAL, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARRERO, Levi. (A) *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1984, vol IX
- MARRERO, Levi. (B) *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1984, vol X
- MARRERO, Levi. (C) *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1984, vol XIII.
- MARRERO, Levi. (D) *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1984, vol XIV.
- MARTÍN FERRERO, Paz. *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz: Cuadernos de la cátedra económica de Cádiz, 1988.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Luis. *Torn between Empires: Economy, Society and Patterns of political thought in the Hispanic Caribbean, 1840-1878*. University of Georgia Press, 1994.
- Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País (Memorias)*.
- MESA SUÁREZ INCLÁN, Ramón. La Sociedad Económica y sus benefactores. *Revista Bimestre Cubana*. 1922, vol XVII, núm. 2, p. 73-86.
- MONTE, Domingo del. (A) *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol III.
- MONTE, Domingo del. (B) *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol V.
- MONTE, Domingo del. (C) *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol VI.
- MONTORO, Rafael. (A) Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. *Revista Bimestre Cubana*. 1910, vol IV, núm. 1, p. 11-48.

- MONTORO, Rafael. (B) Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. *Revista Bimestre Cubana*. 1910, vol IV, núm. 2, p. 112 y siguientes.
- MONTORO, Rafael. Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. *Revista Bimestre Cubana*. 1927, vol XXII, num. 4, p. 481-536.
- MORALES MOYA, Antonio. El estado de la ilustración. En GORTÁZAR, Guillermo (ed.). *Nación y estado en la España liberal*. Madrid: Noesis, 1994, p. 15-77.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *Cuba-España, España-Cuba. Historia común*. Barcelona: Crítica, 2002.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica, 2001.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. La brecha informativa. Información y desinformación como herramientas del dominio neocolonial en el siglo XIX. *Santiago*. Marzo de 1978, núm. 29 (separata).
- ORTIZ, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Madrid: Cátedra, 2002.
- ORTIZ, Fernando. La historia del café en Cuba. *Revista Bimestre Cubana*. Primer semestre de 1944, vol LIII, p. 193-201.
- ORTIZ, Fernando. Las perspectivas económico-sociales del primer ferrocarril de Cuba. *Revista Bimestre Cubana*. Primer semestre de 1937, vol XL, p. 161-176.
- OSÉS, Blas. Carta de Blas Osés a del Monte, La Habana, 16 de junio de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.
- PALMA, Ramón de. Carta de Ramón de Palma a del Monte, La Habana, 20 de diciembre de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.
- PARCERO TORRE, Celia María. *La pérdida de La Habana y las reformas borbónicas en Cuba, 1760-1773*. Ávila: Junta de Castilla y León, 1998.
- PÉREZ DE LA RIVA, Francisco. Bibliografía cafetalera cubana. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. 1952, vol III, núm. 4, p. 99-316.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *Correspondencia reservada del capitán general don Miguel Tacón, 1834-1836*. La Habana: Biblioteca Nacional José Martí, 1963.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *El café, historia de su cultivo y explotación en Cuba*. La Habana: Jesús Mantero, 1944.
- PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *Origen y régimen de la propiedad territorial en Cuba*. La Habana: Imprenta del siglo XX, 1946.
- PEZUELA, Jacobo de la. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del establecimiento de Mellado, 1863-1866, vol III.
- PEZUELA, Jacobo de la. *Historia de la isla de Cuba*. Madrid, 1868, vol I.
- PICHARDO, Hortensia. Noticias de Cuba. *Santiago*. Diciembre de 1975, núm. 20, p. 7-44.
- PORTUONDO, Fernando. *Historia de Cuba*. La Habana, 1965.
- RODRÍGUEZ BAENA, María Luisa. *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1966 .
- ROLDÁN DE MONTAUD, Inés. *La Banca de Emisión en Cuba, 1858-1898*. Madrid: Banco de España, 2004.
- ROLDÁN DE MONTAUD, Inés. Organización municipal y conflicto en la villa de El Cobre, 1827-1845. *Santiago*. 1985, núm. 60, p. 121-145.
- RUIZ, Francisco. Carta de Francisco Ruiz a del Monte, La Habana, 21 de julio de 1834. En MONTE, Domingo del. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, vol II.
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE Y MONTORO. *Selección de textos de José de la Luz y Caballero*. La Habana: Ciencias sociales, 1981.
- SÁNCHEZ LISSEN, Rocío. Aportaciones de las sociedades económicas de amigos del país al pensamiento económico español. En CALDERÓN ESPAÑA, Consolación (dir.). *Las reales sociedades económicas de amigos del país y el espíritu ilustrado*. Sevilla: Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, 2001, p. 123-132.
- SCHMIDT-NOWARA, Christopher. Imperio y crisis colonial. En PAN-MONTOJO, Juan (coord.). *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998, p. 31-89.
- SERRANO, Violeta. *La Intendencia de Hacienda en Cuba*. La Habana: Editorial Académica, 1990.

- SEVILLA SOLER, M^a Rosario. *Las Antillas y la independencia de la América española, 1808-1826*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986.
- SOCARRÁS MATOS, Martín. Un aspecto poco divulgado acerca del primer ferrocarril en Cuba. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. 1987, año LXXVIII, núm. 3, p. 117-127.
- THOMAS, Hugh. La colonia española de Cuba. En BETHELL, Leslie (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica, 1991, vol V, p. 154-170.
- THOMPSON, Edward P. *La formación de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832*. Barcelona: Editorial Laia, 1977, vol I-III.
- TURNBULL, David. *Travels in the West. With Notices of Porto Rico and the Slave Trade*. Londres: Longman, 1840.
- VALVERDE, Antonio L. Producción de tabaco. *Revista Bimestre Cubana*. Primer semestre de 1929, vol XXIV, p. 203-246.
- VARELA, Félix. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2001, vol II.
- VÉLIZ, Claudio. *La tradición centralista en América Latina*. Barcelona: Ariel, 1984.
- VVAA. *Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y la Junta de Fomento de La Habana*. La Habana, 1943.
- ZARAGOZA, Justo. *Las insurrecciones en Cuba*. Madrid, 1872, vol I, p. 147-148.